Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 16 de agosto de 2022

VISTO: El expediente Nº E-3712-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de aparatología 1(UNO) indicado en pedido médico, en orden N° 03, destinados al afiliado Clave N.º 029-23029747/03, según lo expuesto en la Nota Fundada orden electrónico Nº 07 , determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º.155/16.-
Que en el número de orden N.º 08 obra autorización de la Dirección General Médica y al Departamento de Compras Asistenciales Buenos Aires a realizar el llamado de la Contratación Directa N.º 2653/2022..
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoría medica N.º200/2022, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma MEDISTORE S.R.L CUIL 30-71407310-5 por la suma de SESENTA Y U MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 ($61.705,00), con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia Nº155/16.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 2757 afectado a la clasificación económica N.°1120905 UM 1003 Insumos 999295916 AMBITO 51100 específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Título I Capitulo II Articulo 18 Inc. L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 11/2022.

Por ello:

EL SUB CORRDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
OBRA SOCIAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 3712/2022, referente a la adquisición de aparatología 1(UNO) indicado en pedido médico, orden N°| 03 destinados al afiliado Clave 029-23029747/03 según nota fundada en lo expuesto orden electrónico Nº 07 , Presupuesto en orden Nº 24 y Planilla de Pre adjudicación orden Nº28 .
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N. º 384/2021, a la firma MEDISTORE S.R.L CUIL 30-71407310-5 por la suma de SESENTA Y U MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 ($61.705,00), Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compra a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- Nº 2757 afectado a la clasificación económica N.°1120905 UM 1003 Insumos 999295916 AMBITO 51100 ; específica del ejercicio económico financiero 2022.
ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
16/08/2022 13:46